



MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
Viceministerio de Pesquería

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES



10813-2015

CERTIFICADO SANITARIO
Para Venta Local

SOLICITANTE : PESQUERA DIAMANTE S.A.
DOMICILIO LEGAL : CALLE AMADOR MERINO REYNA Nº 307 PISO 12 SAN ISIDRO -LIMA

1 Identificación del Producto

Producto : SÓLIDO DE ATUN EN ACEITE VEGETAL.
Especie (Nombre Científico) : *Katsuwonus pelamis*
Estado o tipo de tratamiento : CONSERVA
Tipo de envase: ENVASE DE HOJALATA DE ½ Lb TUNA Tipo de empaque: CAJAS X 48 UNIDADES
Cantidad de empaques: 2,424 CAJAS Peso x lata 170 Gramos
Peso neto: 19.780 Tm
Temperatura de almacenamiento: AMBIENTE Temperatura de Producto: AMBIENTE
Registro sanitario: **RSPNIFCCCN0114SANIPES ***

CÓDIGO	FECHA DE PRODUCCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	Nº DE CAJAS	Nº DE LATAS	PESO NETO TN
8IFSTO-14L11A	11122014	11122018	469	22,512	3.827
8IFSTO-14L12A	12122014	12122018	521	25,008	4.251
8IFSTO-14L13A	13122014	13122018	449	21,552	3.664
8IFSTO-14L15A	15122014	15122018	488	23,424	3.982
8IFSTO-14L16A	16122014	16122018	497	23,856	4.056

2 Procedencia de los productos:

INVERSIONES FARALLON S.A.C.
P289-CAL-IVFR
AV. LOS FERROLES Nº 338 URB. FUNDO BOCANEGRA BAJO PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

3 Inspección y muestreo

Lugar de Inspección: AV PROLONGACION CENTENARIO Nº 1956 - CALLAO
Fecha de Inspección: 20 DE MAYO DEL 2015
Plan de muestreo: NTP – 700.002:2012 LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS DEL MUESTREO DEL PESCADO Y PRODUCTOS PESQUEROS PARA INSPECCION. PLANES DE MUESTREO POR ATRIBUTOS. PLAN DE MUESTREO 1 (NIVEL DE INSPECCION I, NCA=6,5)
Fecha de Análisis: 22, 25 DE MAYO Y 06 DE JUNIO DEL 2015
Destino: VENTA LOCAL**
Etiqueta: FRESCO MAR

4 Certificación

El INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN certifica que:

El PRODUCTO ARRIBA DECLARADO ES APTO PARA CONSUMO HUMANO

El presente documento es válido únicamente para el lote inspeccionado y muestreado, descrito en el ítem 1. Las condiciones de almacenamiento al momento de la inspección y toma de muestras, no deben ser alteradas. El transporte y almacenamiento deben realizarse de acuerdo al D.S. 040-2001-PE.

El incumplimiento de las cláusulas, invalidará el Certificado Sanitario Oficial. Queda prohibida la reproducción total o parcial sin autorización del SANIPES.

**El producto certificado incluye Prueba de Esterilidad Comercial para conservas de pescado, tal como se indica en el ítem XIX. Conservas, de la NTS Nº 071-MINSA/DIGESA-V.01, aprobada por la Resolución Ministerial Nº 591-2008-MINSA; "Norma Sanitaria que establece los Criterios Microbiológicos de Calidad Sanitaria e Inocuidad para los Alimentos y Bebidas de Consumo Humano".

* EMITIDO SEGÚN PTRS- RSPNIFCCCN0114SANIPES VÁLIDO HASTA EL 08 DE SETIEMBRE DEL 2019.

En CALLAO a JUNIO 18, 2015
(Lugar/place) (Fecha/date)



ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
SANIPES

Ing. EDWARD JARA QUISPE
EVALUADOR

www.sanipes.gob.pe

